

Lima, 13 de junio de 2018

Reg. 1635



OFICIO N° 802-2017-2018-GT-DRGCS-CR

Señor

GILMER TRUJILLO ZEGARRA

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente. -

ASUNTO : INFORME DEL "GRUPO DE TRABAJO DESARROLLO REGIONAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES"

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a su vez, remitirle mediante el presente el INFORME DEL "GRUPO DE TRABAJO DESARROLLO REGIONAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES", correspondiente al Periodo Legislativo 2017-2018.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTÍZ
Congresista de la República
Coordinador

Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales"



**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL
ESTADO**

**INFORME DEL “GRUPO DE TRABAJO DESARROLLO
REGIONAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES”**

Periodo Legislativo 2017-2018

Lima, Junio 2018

ÍNDICE

- I. Integrantes del Grupo de Trabajo
- II. Presentación
- III. Antecedentes
- IV. Base legal
- V. Objetivos generales
- VI. Objetivos específicos
- VII. Actividades y sesiones
- VIII. Contexto de la problemática de los conflictos sociales
- IX. Conclusiones
- X. Recomendaciones
- XI. Anexos

I. INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Señor Congresista

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTÍZ

Coordinador

Señor Congresista

César Villanueva Arévalo (Con licencia)

Integrante

Señor Congresista

Mártires Lizana Santos.

Integrante

II. PRESENTACIÓN

En las últimas décadas el Perú ha experimentado un desarrollo económico que generó en las poblaciones expectativas de desarrollo y de atención de sus principales necesidades insatisfechas. No obstante, junto aquellas circunstancias, se encontraron limitadas capacidades de los niveles de gobierno para atender adecuadamente las demandas de la población lo cual generó problemas de diálogo y negociación, ocasionando conflictos sociales y subsecuentes retos para su manejo adecuado.

Los conflictos principalmente han tenido su origen en el desarrollo, implementación, o ejecución de las actividades extractivas, proyectos de inversión pública y privada o actividades que implican el aprovechamiento de los recursos naturales, lo cual ha evidenciado notables debilidades en la gestión y manejo de los mismos como la ausencia e intervención desarticulada del Estado a nivel intergubernamental e intersectorial; premisas que reducen las posibilidades de una solución inmediata y origina la necesidad de establecer mecanismos de prevención.

Si bien es cierto que el Estado ha presentado avances en la gestión de los conflictos sociales la integración de todo los actores y sus roles; la gestión, aún se mantiene desarticulada y centralizada, los gobierno regionales y local no tienen las capacidades ni los recursos suficientes para afrontarlos adecuadamente.

Ante tal situación existe la demanda de tratar esta temática en un orden sistémico, es decir institucionalizar la Gestión de Conflictos, a través de un Sistema Nacional de Gestión de Conflictos Sociales que permita generar mecanismos articulados y participativos en todos los niveles de gobierno.

III. ANTECEDENTES

En la primera sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el periodo legislativo 2017-2018, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo “Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales”, y la responsabilidad de la Coordinación a cargo del Congresista Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz.

Este grupo tiene como objetivo principal institucionalizar la gestión de los conflictos, a través de un "Sistema Nacional de Prevención" que fortalezca el diálogo y la prevención de conflictos, garantizando de esta manera la paz social.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú
- 4.2 Reglamento del Congreso de la República
- 4.3 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- 4.4 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27867
- 4.5 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
- 4.6 Decreto Supremo N° 022-2017-PCM
- 4.7 Resolución Ministerial N° 161-2011-PCM

V. OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer la legislación sobre la actuación de los gobiernos regionales en materia de manejo y solución de conflictos, que considere el enfoque de

interculturalidad y ambiental y desarrollo, a fin de coadyuvar en el desarrollo competitivo de las regiones y del Perú.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Evaluar y fiscalizar la gestión para la solución de conflictos en el ámbito regional.
- b) Analizar los efectos de los conflictos sociales sobre el desarrollo regional.
- c) Promover el ejercicio y desarrollo de una normatividad que coadyuve en los procesos de la solución de conflictos sociales en los tres niveles de gobierno

VII. ACTIVIDADES Y SESIONES

Como parte de la metodología establecida en el Plan del Grupo de Trabajo, se realizaron cuatro sesiones ordinarias en el Congreso de la República.

Asimismo, se solicitó información a diversas entidades públicas, sobre requerimientos y pedidos de información relacionadas a la gestión y solución de los conflictos sociales.

7.1 PRIMERA SESIÓN: INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En la primera sesión de instalación del Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales", asumió la coordinación el Congresista de la República, Dalmiro Feliciano Palomino Ortiz, contando con la presencia de los Congresistas de la República integrantes César

Villanueva Arévalo y Mártires Lizana Santos. Se presentó también el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo.

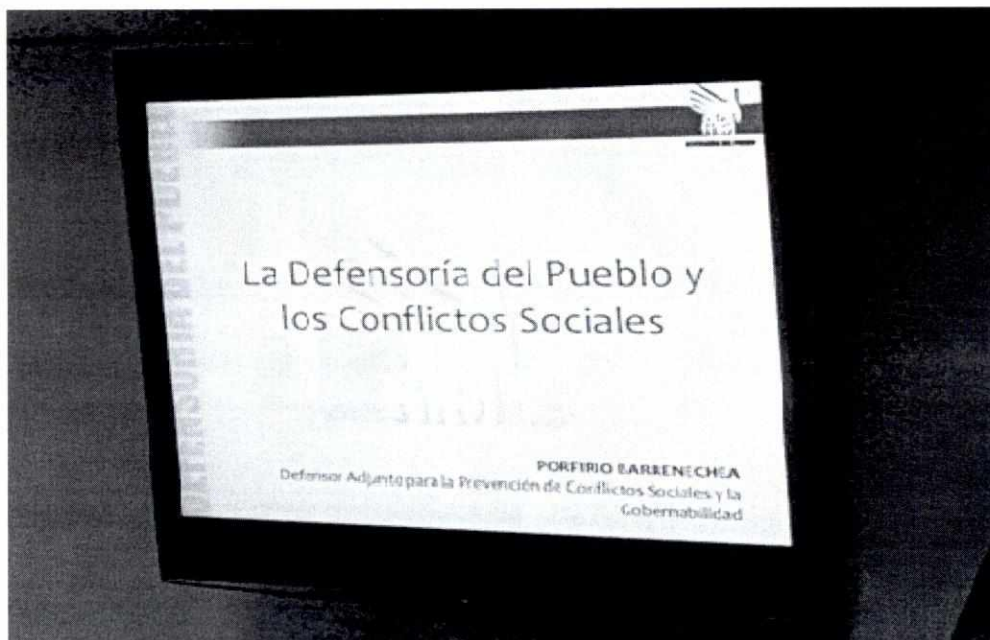


7.2 SEGUNDA SESIÓN: PRESENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - Informe sobre las actividades, funciones y monitoreo que desarrolla en materia de conflictos sociales a nivel nacional

El 16 de abril del presente año se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales", a cargo de mi coordinación.

Estuvo presente el señor Porfirio Barrenechea Cárdenas, Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, quien expuso sobre las actividades, funciones y monitoreo que desarrolla en materia de conflictos sociales a nivel nacional.





7.3 TERCERA SESIÓN: PRESENTACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE GOBERNANZA TERRITORIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - Informe sobre las actividades, funciones y monitoreo que desarrolla en materia de diálogo y concertación social a nivel nacional

El 04 de junio de 2018, el señor Raúl Alberto Molina Martínez, Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, presentó el informe sobre las actividades, funciones y monitoreo que desarrolla el Viceministerio de Gobernanza Territorial y sus dependencias en materia de diálogo y concertación social a nivel nacional.

También intervino el señor Fabián Pérez Núñez, Secretario Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.



7.3 CUARTA SESIÓN: PRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA) - Informe sobre las actividades, funciones y monitoreo que desarrolla en materia de gestión de conflictos socioambientales

El 08 de junio de 2018, funcionarios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), presentaron el informe sobre las actividades, funciones y monitoreo que desarrolla OEFA en materia de gestión de conflictos socioambientales de aquellas controversias y conflictos vinculados a su competencia.



7.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- **REUNIÓN CON CIUDADANOS DE CARAPONGO**

El 17 de abril del presente, el Coordinador del Grupo de Trabajo, Dalmiro Feliciano Palomino Ortíz, sostuvo una reunión con los miembros de la asociación “*Unidad y Desarrollo de Carapongo*”, quienes manifestaron que desde marzo del año 2017, fecha en la cual la zona de Carapongo resultó gravemente afectada por los desastres generados por el Fenómeno del Niño Costero, no se han realizado trabajos de reconstrucción o protección de las riberas del Río Rímac, lo cual viene constituyendo una permanente amenaza a la integridad de las familias que habitan en esta localidad.

Asimismo, la asociación “*Unidad y Desarrollo de Carapongo*” informó que las vías de comunicación (carreteras, autopistas, avenidas) continúan dañadas y en mal estado, lo cual genera que Carapongo

resulte inaccesible y se exponga diariamente la integridad de los habitantes de la zona.

En tal sentido, desde el Grupo de Trabajo se requirió al Presidente del Consejo de Ministros, que establezca acciones concretas con la finalidad de que se atiendan los pedidos de los ciudadanos de Carapongo; así como se les solicitó información sobre el avance en la ejecución de las obras destinadas a mejorar las condiciones de los afectados por el Fenómeno del Niño Costero, específicamente, en la zona de Carapongo.



- **PEDIDOS DE INFORMACIÓN**

Desde la Coordinación del Grupo de Trabajo, se efectuaron los siguientes pedidos de información (Oficios en el apartado de “Anexos”):

- Al Acuerdo Nacional: Sobre la Política de Estado de Institucionalización del Diálogo y la Concertación; y si el Estado, en su conjunto, viene cumpliendo los objetivos trazados para esta Política.

- A la Defensoría del Pueblo: Los reportes e informes mensuales sobre los conflictos sociales en el periodo comprendido desde julio de 2017 a la fecha; así como las publicaciones o libros que ha emitido la Defensoría del Pueblo sobre la materia

- A PCM:
 - Información documentada sobre las obras que se están ejecutando y el avance en la ejecución de las mismas, destinadas a mejorar las condiciones de los afectados por el Fenómeno del Niño Costero, específicamente, en la zona de Carapongo.

 - Las actas de mesas de diálogo o acuerdos que se han realizado en el distrito de Challhuahuacho y en la provincia de Cotabambas en la Región Apurímac, vinculado a los potenciales conflictos y conflictos sociales que se han ocasionado en las referidas zonas a partir de julio 2016 a la fecha.

 - Sobre el seguimiento para la atención a los compromisos establecidos en las distintas actas correspondientes a las

Mesas de Diálogo realizadas en la Provincia de Antabamba,
Apurímac.

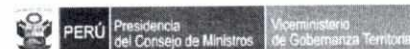
VIII. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES.

Desde la formación de las primeras comunidades hasta la actualidad el hombre -actor y agente de cambio- se desenvuelve sobre espacios compartidos donde ejerce interrelaciones con diversos grupos humanos y su acción afecta o genera escenarios favorables o desfavorables a una parte o toda una comunidad sobre la que acciona.

Dichos escenarios contruidos sobre la base de valores, costumbres, creencias, normas y conductas han permitido el desarrollo de determinada realidad se corresponde con la construcción y desarrollo de los modos de convivencia, y cuando otras comunidades desconocen esa realidad se desarrolla un conflicto, sin embargo, este ejercicio es una de las forma de interacción humana que evoluciona de acuerdo al contexto donde se presenta, no obstante la forma de administrarlo o de interpretarlo, estará en razón a la conducción de la gestión.

En los últimos años los constantes e intensos cambios en los diferentes países y regiones, por efectos de la globalización, ubican en primer orden alcanzar un mayor crecimiento económico, el mismo que convoca al ejercicio de un proceso de cambio estructural. Dichos procesos se realizan en el contexto de la liberalización de las fuerzas del mercado, sumar a las políticas de desarrollo el factor incrementar la inversión extranjera. Todos estos procesos de cambios logran alcanzar un impacto – positivo o negativo - sobre los territorios donde se desenvuelven: niveles de ingresos económicos, empleos, reducción de la pobreza, que sumado a los avances tecnológicos y de la informática

trasforman las realidades de los espacios territoriales: local, regional y nacional.



CONTEXTO ACTUAL SOBRE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Factores estructurales

- Limitada y/o débil presencia del Estado en el territorio nacional
- Crecimiento económico vs brechas sociales y productivas
- Estructura de intermediación ineficiente (partidos políticos, Poder Judicial)
- Inversión intensiva y extensiva en zonas rurales
- Proceso de descentralización no responde a las dinámicas y demandas del territorio.

Factores coyunturales

- Contexto electoral regional y local (ampliación de demandas sociales por candidatos)
- Presencia de Proyectos de Inversión, públicos y privados, en zonas remotas
- Crisis política y corrupción en los diferentes niveles de gobierno
- Destrabe de proyectos mineros y de hidrocarburos genera tensiones sociales en las zonas de influencia

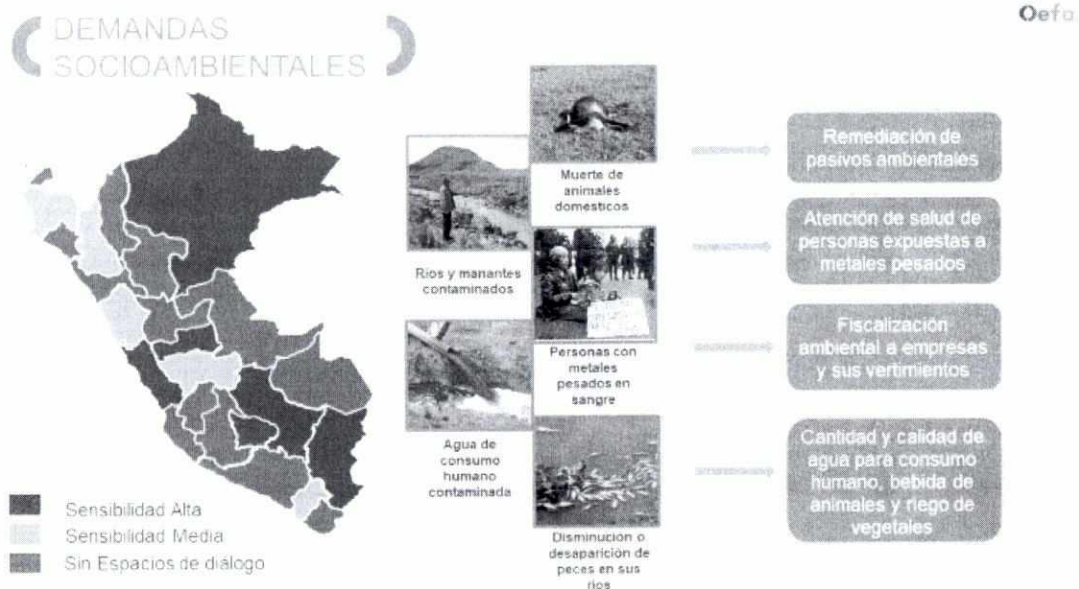
Fuente: Viceministerio de Gobernanza Territorial – PCM

Teniendo en consideración que la evolución de un conflicto no significa que exista la ruptura del diálogo o que este finalice en un estado de violencia, debemos de tener en cuenta estos aspectos para determinar la forma en cómo debe de ser manejado cada caso particular.

Finalmente, todos los escenarios de conflictividad, desde sus orígenes hasta sus efectos, están determinados por el espacio - tiempo y los impactos que ocasionan, en especial de orden socioeconómico y de ámbito local, regional y nacional, obedecen al nivel de atención e importancia que se le proporcione. En estos procesos cada quién tiene su verdad y es capaz de llevar su defensa hasta el extremo. Es en el proceso de diálogo en el que irá apareciendo una

verdad más cercana a la realidad sobre la que será posible construir acuerdos (Defensoría del Pueblo, 2012)

FuenteFuente



Fuente: OEFA

8.1. DESARROLLO REGIONAL

El ámbito de los espacios territoriales regionales, en el contexto del artículo 189° de la Constitución Política, se permite abordar temas que no pueden tratarse a un nivel distrital y nacional, como una base espacial más amplia.

Este espacio integrado por condiciones vinculantes – lengua, cultura, vocación productiva, niveles de acceso, etc. – obtiene un desarrollo y es este desarrollo que ha generado características que propician las condiciones propias para abordar los temas regionales que los vincula.

El nivel de reducción o incremento del desarrollo regional - específicamente del económico y social - contribuye a entender el nivel del desarrollo del país.

8.1.1 CONTEXTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

En los últimos 25 años el Perú sufrió diversos cambios, sobre todo de reformas estructurales y de estabilización, que han impactado sobre la economía y la sociedad en su conjunto. La apertura económica iniciada en 1990 hizo frente a la crisis económica que había minado la industria y provocado una hiperinflación aguda. Luego de 15 años de aplicación de medidas para el ordenamiento de la economía y frente a una economía mundial en expansión los resultados representaron índices positivos. La inflación anual en 2005 fue de 1,49% y en 2006 de 1.14%, una de las más bajas de América Latina y del mundo. Al 2006 las exportaciones se incrementan gracias a las materias primas y productos agroindustriales. En el 2007 el PBI creció en 8.99%, las exportaciones superaron el 35% llegando a US\$27 800 millones, la inversión privada y pública alcanzó el 21% del PBI. El Perú alcanza su máximo desarrollo en el 2008 con crecimiento del PBI del 9.1 % según el BCR. En septiembre del 2008 estallo la crisis financiera mundial pero si impacto, en el Perú, se sintió un año después. El resultado del crecimiento económico del país se centra básicamente en el sector extractivo – minero e hidrocarburos – que alcanzó su mayor bonanza en el periodo 2006-2011, (paso de 3 mil millones de dólares en el 2003 a 27 mil millones de dólares en el 2011), este modelo de desarrollo permitió la implementación de diversas políticas como financiar el gasto público y programas sociales.

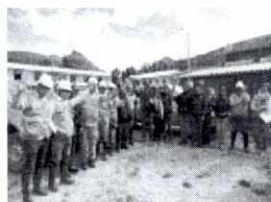
EAT GALENO



EAT CORANI



EAT UTUNSA



Presencia de Arsénico por origen natural y pasivo ambiental



Presencia de Arsénico por origen natural y pasivo ambiental



O-EFA ordeno paralización de construcción de planta de procesamiento.

Fuente: OEFA

8.1.2. CONTEXTO DE LA CONFLICTIVIDAD

Todos estos procesos de crecimiento económico, tanto en los países como en las regiones, han generado, ciertas desigualdades que incuban problemas de diversos tamaños, territorios, culturas y que involucran a diversos sectores. Se señala que a nivel del Continente la reproducción de la conflictividad en las últimas dos décadas obedece a los persistentes niveles de desigualdad horizontal, entendida como el conjunto de desigualdades económicas (empleo, acceso a la tierra), políticas (participación en la toma de decisiones, integración en el sistema político) y sociales (acceso a servicios de salud, educación) como consecuencia de la pertenencia a un grupo cultural, sigue siendo de las más altas del mundo bajo. Asimismo, se añade que desde finales de los ochenta y principios de los noventa, la inseguridad se ha ido vinculando progresivamente a nuevos fenómenos como: el crimen organizado, las

pandillas urbanas, el narcotráfico y la delincuencia común, y se ubica hoy entre las principales preocupaciones de los latinoamericanos. (Aín Bilbao, 2014)¹. Todos estos procesos ponen en evidencia ciertas características comunes en toda la región como es la debilidad institucional del Estado, la desigualdad social, la fragmentación de los movimientos y protestas sociales, entre otros².

Pero, no todos los problemas se originan en la parte del desarrollo económico, sino que es la suma de varios factores. La Defensoría del Pueblo (2012) señala que la “complejidad” de los conflictos sociales se evidencia en la multiplicidad de actores, de causas, de formas culturales, de expresiones de poder, de maneras de experimentar las amenazas o daños, de insertarse en la economía de mercado o quedar al margen de ella, de ubicarse en la historia social y política del país.

A nivel nacional, el desempeño económico, en los 15 años, se han visto acompañado del malestar de la sociedad, que terminaron en conflictos originados principalmente por problemas derivados de la explotación minera formal (mediana y grande), pero, también por la minería informal e ilegal, tema con mayor complejidad y que se encuentra extendidos por todo el país. A ello se suma la explotación de hidrocarburos, ubicados en la Amazonía sobre ubican pueblos indígenas y los conflictos por demarcación territorial, tal como lo señala la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, muchos de ellos se han “reactivado” ante la presencia de industrias extractivas, por problemas como el acceso a los recursos hídricos y a la distribución de las rentas derivadas de la minería.

¹ institucionalidad para el diálogo y la prevención de conflictos.

² **Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.** El Estado y la conflictividad social en el Perú actual.

La Defensoría del Pueblo³ sostiene que “El conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia”.

Por otro lado, ha establecido las fases de los conflictos sociales activos, ello en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento, asimismo ha desarrollado una tipología para el análisis de la conflictividad social:



Fuente: Defensoría del Pueblo

³ Defensoría del Pueblo (2012) Violencia en los conflictos sociales. Informe Defensorial N° 156

Conceptos y caracterización



Tipos de conflictos sociales

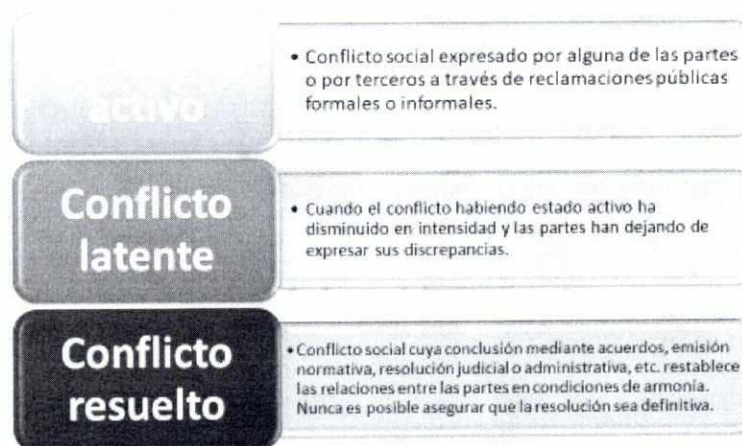
- Socioambiental
- Laboral
- Demarcación territorial
- Asuntos de Gobierno nacional
- Asuntos de Gobierno regional
- Asuntos de Gobierno local
- Electoral
- Comunal
- Cultivo ilegal de coca

Fuente: Defensoría del Pueblo

Conceptos y caracterización

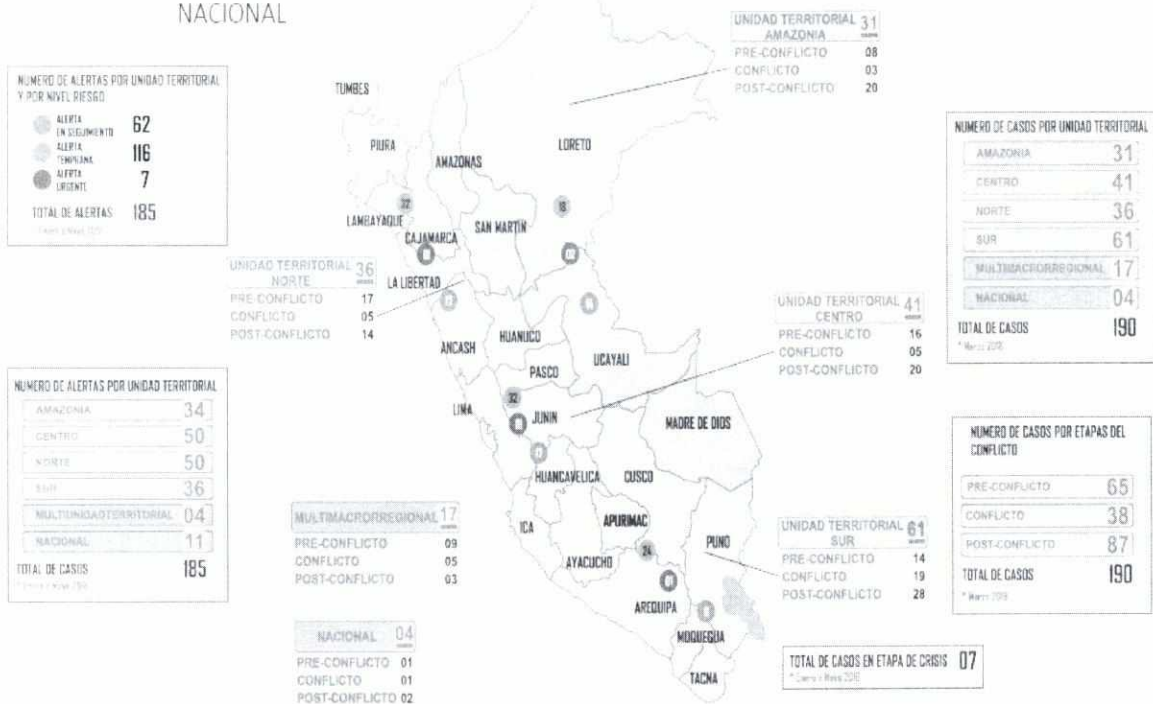


Estado de los conflictos sociales



Fuente: Defensoría del Pueblo

DISTRIBUCIÓN DE ALERTAS Y CASOS DE CONFLICTO SOCIAL EN EL TERRITORIO NACIONAL



Fuente: Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM



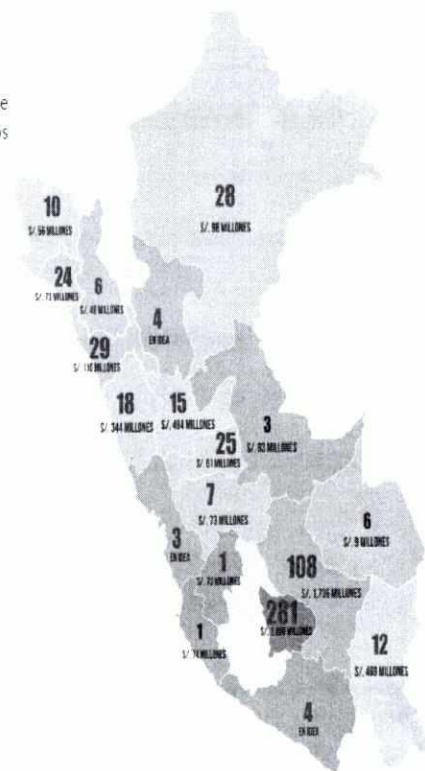
Fuente: OEFA

Si bien es cierto que el crecimiento económico ha traído consigo el otorgamiento de mayor presupuesto, así como el incremento de las regalías, por el boom minero, a los gobiernos regionales y locales, estos también han originado otros tipos de impactos negativos como es el incremento de la corrupción. A nivel regional, tenemos el caso de Ancash, con tres Gobernadores en prisión, otros ex gobernadores siguen el camino. Al menos 14 gobernadores regionales de los 25 que hoy ejercen están vinculados a delitos de corrupción. Como estos casos, también existen otros a nivel de alcaldes, por citar, se tiene el caso del Alcalde de Chilca (Lima). En todos estos escenarios se han visto involucrados otros funcionarios de otros sectores que han generado redes de corrupción, y que en algunos de ellos han terminado con vidas humanas, pero que hasta la fecha no logran ser solucionados.

COMPROMISOS PIP PENDIENTES

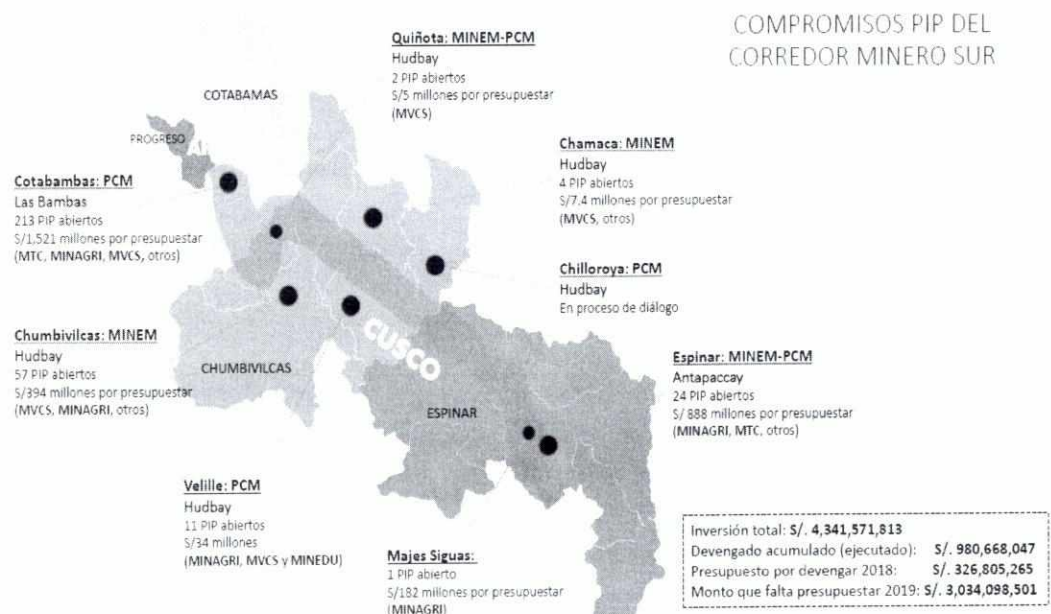
Existen **591 compromisos** relacionados a **Proyectos de Inversión Pública** que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte del Gobierno Nacional, los cuales implican una inversión total de **S/. 8,443,442,234**.

- Devengado acumulado total (ejecutado): S/. 2,133,846,936
- Presupuesto por devengar 2018: S/. 562,650,814
- Monto que falta presupuestar: S/. 5,746,944,482



Fuente: Viceministerio de Gobernanza Territorial - PCM

Frente a tal situación el Perú en la última década se han desarrollado espacios de diálogo, mediación y conciliación como una estrategia de respuesta del Estado peruano a la conflictividad. Asimismo se han establecido normas con el objeto de institucionalizar la prevención y gestión de conflictos sociales y en especial sobre los conflictos de orden socioambiental en el contexto de la explotación de recursos naturales. Se dio la creación de la Comisión Multisectorial para la Prevención de Conflictos Sociales en el año 2006, la sanción de la Ley de Consulta Previa en 2010 y su reglamento, y la creación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad en el año 2012 mediante el Decreto Supremo 106-2012-PCM, que representan los lineamientos importantes en este proceso de institucionalización. Mediante Decreto Supremo 022-2017-PCM, se aprueba el ROF de la PCM y se crea el Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial como la autoridad inmediata al Presidente de la PCM en materia de desarrollo territorial, descentralización, diálogo y concertación social.



Fuente: Viceministerio de Gobernanza Territorial – PCM

GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD

Oefa

El OEFA prioriza la atención integral a las demandas socioambientales en materia de fiscalización ambiental.

Conjuntamente con las Evaluaciones ambientales tempranas.

Se genera la conflictividad, intervención inmediata a través de la supervisión ambiental de aquellas unidades fiscalizables que involucran mesas de diálogo.



Macro regiones

- Región Norte
- Región Oriente
- Región Centro
- Región Sur
- Región Sur Oriente

(95 CASOS EN PREVENCIÓN)

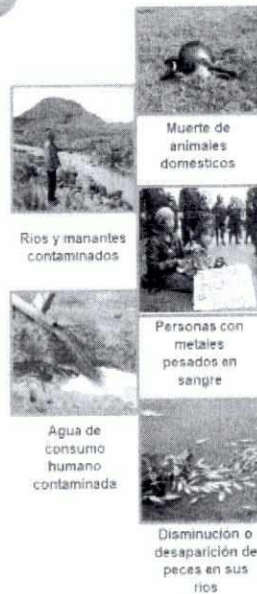
Fuente: OEFA

DEMANDAS SOCIOAMBIENTALES

Oefa



- Sensibilidad Alta
- Sensibilidad Media
- Sin Espacios de diálogo



Rios y manantiales contaminados

Agua de consumo humano contaminada

Muerte de animales domésticos

Personas con metales pesados en sangre

Disminución o desaparición de peces en sus rios

Remediación de pasivos ambientales

Atención de salud de personas expuestas a metales pesados

Fiscalización ambiental a empresas y sus vertimientos

Cantidad y calidad de agua para consumo humano, bebida de animales y riego de vegetales

Fuente: OEFA

Si bien es cierto que los avances para la gestión de conflictos contienen una normativa y herramientas en los diferentes sectores e instituciones del Estado y para promover la resolución y gestión de conflictos sociales, cada cual contiene una denominación diferente y una asignación a cierta dirección, gerencia o asesoría. A nivel de los gobiernos regionales, cada uno crea una oficina de prevención y gestión de conflictos sociales, que la adscribe a la gerencia, a una dirección que cree conveniente, o en todo caso a la Gobernación de la región. Podemos señalar que, en la Región Piura, por Ordenanza Regional se ha creado el Sistema Regional Descentralizado de Diálogo y Prevención de Conflictos Sociales y encargó a la Gerencia General Regional dispuesta a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente – Sub Gerencia Regional de Gestión Ambiental la implementación, y las provincias de Piura, Paita, Sechura y Sullana cuentan con una unidad relacionada a la Gestión de Conflictos sociales. En el caso de San Martín, se ha creado la Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad que contiene la Sub Dirección de Prevención de Conflictos y está adscrita a la Gerencia General Regional, en el 2014 ganó premio “Buenas Prácticas en Gestión” promovido por SERVIR.

El CIES (2011) sostiene que existe una descoordinación, duplicidad y superposición entre intervenciones sectoriales, y que los Gobiernos Regionales no asumen un papel activo en la transformación de conflictos.

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2014) ⁴en sus reflexiones finales indica que los desafíos para el 2014 tienen que ver fundamentalmente con la necesidad de consolidar los avances del trabajo, lo que demanda la institucionalización de las capacidades desarrolladas, incluyendo el enfoque preventivo y la estrategia de diálogo. La creación del Sistema Nacional de

⁴ Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (2014). Willaqñiki N° 14

Prevención y Gestión de Conflictos Sociales (SINAPREGCS) es el instrumento clave para ello.

Finalmente, la problemática que se aprecia en los procesos de gestión de conflictos, tienen en común, la **ausencia e intervención desarticulada del Estado a nivel intergubernamental e intersectorial y entre los sectores públicos y privado.**

IX. CONCLUSIONES

- 9.1 Falta de capacidades de los gobiernos regionales en la gestión de los conflictos; así como de áreas especializadas en la estructura organizacional de la entidad a fin de atender los conflictos y diseñar acciones de prevención de conflictos.
- 9.2 El tratamiento de los conflictos sociales ameritan una atención intergubernamental e intersectorial, urge la necesidad de institucionalizar la prevención en todos los niveles de gobierno. mediante la creación e implementación de Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales que fortalezca los actos del diálogo y la prevención de conflictos y que garantice la paz social.

X. RECOMENDACIONES

- 10.1 Recomendar a los Gobiernos Regionales, en el marco del principio de subsidiariedad, la creación e implementación de Oficinas de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales articuladas al Sistema Nacional de Gestión de Conflictos, a fin de alcanzar una atención temprana de los conflictos.

10.2 Recomendar al Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros – Viceministerio de Gobernanza Territorial - la implementación del Sistema Nacional de Prevención de Conflictos Sociales que garantice la acción del Estado en el ejercicio del fortalecimiento del diálogo, la conciliación y la paz duradera.

XI. ANEXOS

Documentos de pedidos de información.



05

OT-348173

**GRUPO DE TRABAJO
DESARROLLO REGIONAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 01 de junio de 2018

OFICIO N° 762-2017-2018-GT-DRGCS-CR

Señor
JAVIER IGUÍÑIZ ECHEVERRIA
Secretario Ejecutivo
Acuerdo Nacional
Calle Bolívar N° 472, Oficina 404, Miraflores, Lima
Presente. -

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
SEDE PALACIO

05 JUN. 2018
HORA: 2018-0014350
RECIBIDO EN LA FECHA

Asunto: Se solicita información
Referencia: Política de Estado de Institucionalización del Diálogo y la Concertación

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a su vez, solicitarle información sobre el seguimiento que realiza el Acuerdo Nacional sobre la Política de Estado de Institucionalización del Diálogo y la Concertación; y si el Estado, en su conjunto, viene cumpliendo los objetivos trazados para esta Política.

Cabe mencionar que el presente pedido de información se sustenta en las prerrogativas de los Congresistas de la República establecidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTÍZ
Congresista de la República
Coordinador

Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales"

LAC/DCDFPO

Lima, 01 de junio de 2018

OFICIO N° 761-2017-2018-GT-DRGCS-CR

Señor
WALTER GUTIÉRREZ CAMACHO
DEFENSOR DEL PUEBLO
Jirón Ucayali 394 - 398 Cercado de Lima
Presente. -



Asunto: Se solicita información

Referencia: Conflictos Sociales

(1)

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a su vez, agradecerle el informe presentado el 16 de abril de 2018 por la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, sobre el estado de los conflictos sociales en nuestro país, el mismo que se dio cuenta en la sesión correspondiente del Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales", que se encuentra bajo la coordinación del suscrito.

Asimismo, y considerando la valiosa información que posee la Defensoría del Pueblo en materia de conflictos sociales, solicito se remita a esta coordinación los reportes e informes mensuales sobre los conflictos sociales en el periodo comprendido desde julio de 2017 a la fecha; así como las publicaciones o libros que ha emitido la Defensoría del Pueblo sobre la materia.

Cabe mencionar que el presente pedido de información se sustenta en las prerrogativas de los Congresistas de la República establecidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTÍZ
Congresista de la República
Coordinador

Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales"



REPUBLICA PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

CARGO

Grupo de Trabajo
Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Lima, 03 de mayo de 2018

OFICIO N° 653 -2017-2018-GT-DRGCS-CR

Señor
CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros
Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N – Lima
Presente. -



Asunto : Se solicita información y reunión

**Referencia : a) Oficio N° 019-2018/UDC
b) Oficio N° 641-2017-2018-GT-DRGCS-CR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que los miembros de la asociación "Unidad y Desarrollo de Carapongo", mediante el documento de la referencia a), solicitan al suscrito, en mi calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales" de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; interceder ante el Poder Ejecutivo a fin de que se instalen **Mesas de Trabajo Multisectoriales** donde se atiendan sus legítimas demandas, en relación a la necesidad prioritaria de ejecución de obras, debido a la situación de riesgo permanente en la que se encuentran desde que acaecieron los desastres generados por el Fenómeno del Niño Costero del año 2017.

Por tal motivo, y al ver que sus legítimas demandas no vienen siendo atendidas con la prioridad que se requiere, la asociación "Unidad y Desarrollo de Carapongo" y los habitantes de la zona, han planificado realizar una **marcha de sacrificio hacia Palacio de Gobierno el día 15 de mayo del presente.**

En ese sentido, reitero el **pedido de reunión** formulado mediante el documento de la referencia b), el mismo que espero sea agendado a la brevedad, conociendo su disposición para efectuar una gestión diligente en beneficio a las poblaciones más vulnerables y considerando que usted como Congresista de la República ha conformado en calidad de miembro el Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales".

Asimismo, solicito a vuestro Despacho, información documentada sobre las obras que se están ejecutando y el avance en la ejecución de las mismas, destinadas a mejorar las condiciones de los afectados por el Fenómeno del Niño Costero, específicamente, en la zona de Carapongo.



Cabe precisar que el referido pedido de información se sustenta en las prerrogativas de los Congresistas de la República establecidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



DALMIRO PALOMINO ORTÍZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
Coordinador

Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales"



PERU
CONGRESO
REPÚBLICA

CARGO

Folios 12

**Grupo de Trabajo
Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Lima, 30 de mayo de 2018

OFICIO N° 737-2017-2018-GT-DRGCS-CR

Señor
CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros
Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N – Lima
Presente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
TRAMITE DOCUMENTARIO
SEDE PALACIO

31 MAYO 2018
HORA: 2018-0013859
RECIBIDO EN LA FECHA

11-38AM

Asunto : Se solicita información

Referencia : oficio N° 739-2018-PCM/SG/SC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle, remita a esta Coordinación, las actas de mesas de diálogo o acuerdos que se han realizado en el distrito de Chalhuanhuacho y en la provincia de Cotabambas en la Región Apurímac, vinculado a los potenciales conflictos y conflictos sociales que se han ocasionado en las referidas zonas a partir de julio 2016 a la fecha.

Cabe precisar que el referido pedido de información se sustenta en las prerrogativas de los Congresistas de la República establecidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

DALMIRO PALOMINO ORTÍZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
Coordinador

Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales"

LAC/DCDPO
Cc Archivo



CARGO

**GRUPO DE TRABAJO
DESARROLLO REGIONAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

folios 4

Lima, 30 de mayo de 2018

OFICIO N° 736-2017-2018-GT-DRGCS-CR

Señor
RAÚL ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ
Viceministro de Gobernanza Territorial
Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N - Lima
Presente. -



M. S. M.

Asunto : Se solicita información

Referencia: Carta N° 06-2018-FREDIDA

Es grato dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y trasladarle mediante el presente, el pronunciamiento del Frente de Defensa de los Intereses de Antabamba, por medio del cual solicitan la atención a los compromisos asumidos en las Mesas de Diálogo donde intervinieron funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En ese sentido, se solicita a su Despacho información sobre el seguimiento para la atención a los compromisos establecidos en las distintas actas correspondientes a las Mesas de Diálogo realizadas en la Provincia de Antabamba, conforme a lo señalado en el documento de la referencia.

Cabe mencionar que el presente pedido de información se sustenta en las prerrogativas de los Congresistas de la República establecidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y el artículo 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTÍZ
Congresista de la República
Coordinador

Grupo de Trabajo "Desarrollo Regional y Gestión de Conflictos Sociales"

